

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

Preguntas y Respuestas Aclaratorias - ESPAÑOL

- 1) La redacción del Párrafo 8 ya que redundaba en la autoridad, es decir, Aclaración de la redacción del Párrafo 8° del memorial al ser el emisor y receptor del informe la misma autoridad.
 - a) Aclaración General. Los párrafos 8 y 9 de la versión en español del caso hipotético deben leerse de la siguiente forma ya que había un error de redacción
 8. El 1 de junio de 2000 el Ministro de Salud remitió el informe al Ministro del Medio Ambiente solicitándole que se tomen las medidas pertinentes a fin de determinar el origen de la contaminación con mercurio que ha causado las muertes y afectado la salud de las personas que se indican en la misiva.
 9. El 11 de junio de 2000 el Ministro del Medio Ambiente solicitó al Inspector Ambiental del Ministerio que iniciara las investigaciones correspondientes a fin de determinar el origen de la contaminación con mercurio y otros químicos, indicada en el informe Técnico del Ministerio de Salud y le formulara las recomendaciones pertinentes.
- 2) El sumario administrativo arroja que la empresa debe clausurarse de inmediato, se llega a una negociación, hacia el párrafo 16 se establece que el Ministro realiza una inspección de dos meses y la empresa no produce más residuos. Deseo saber si ¿El Estado de Chuqui impuso alguna responsabilidad a la empresa Androwita S.A a partir del informe sumario, independiente de la actuación de Por un Mundo Limpio?
 - a) En el sumario administrativo se le impuso una multa a la empresa por la suma de US\$ 25,000.00. La que fue efectivamente pagada por ésta.
- 3) La resolución del Juez Civil cubrió la indemnización y ordenó la limpieza del área, deseo saber ¿Se le retiró a la empresa Androwita S.A después de la resolución del Juez Civil la licencia para operar respecto a los químicos?
 - a) No se le retiró la licencia.
- 4) ¿Cuáles fueron los requisitos impuestos por Chuqui a Androwita S.A. para la instalación de la empresa y para la concesión de las licencias municipales, sanitarias y ambientales?
 - a) Las exigencias eran aquellas señaladas en la normativa del Estado de Chuqui. Para obtener las licencias respectivas era necesario entre otros hacer un Estudio de Impacto Ambiental y que el mismo fuera aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 5) ¿La solicitud por escrito hecha por la ONG Por Un Mundo Limpio contra la decisión del Ministro del Medio Ambiente en el proceso administrativo (párrafo 18 de los hechos del caso) se trataba de un recurso administrativo? En caso afirmativo, ¿Cuál fue la decisión del Estado respecto de la misma?
 - a) No, se trató de una declaración pública hecha a través de los medios de comunicación.
- 6) ¿Cuándo fue promovida la campaña de concientización ambiental que la empresa Androwita S.A. se dispuso a realizar junto con el Estado? (Párrafo 15 de los hechos del caso)

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- a) Empezó a realizarse en enero del año 2002.
- 7) ¿Existe en el Estado de Chuqui legislación penal en materia de delitos ambientales?
- a) Precisamente en el presente caso la acusación fiscal y la sentencia del Juez Penal se basaron en el delito culposo contra el medio ambiente.
- 8) ¿Cuáles eran los estándares exigidos por la legislación ambiental, sanitaria y municipal del Estado de Chuqui para la concesión de permisos?
- a) Eran estándares normales y comunes a los de otros países de la región. Ver respuesta 4.
- 9) ¿En promedio que niveles de mercurio presentan las víctimas en la sangre?
- a) Las víctimas presentaban elevados niveles de mercurio en la sangre.
- 10) Según el párrafo 22 de caso hipotético, el Tribunal Penal de Chuqui condenó al Ingeniero de Residuos de la empresa Androwita S.A. a una pena privativa de libertad de 24 meses por homicidio culposo como resultado de la contaminación ambiental causada por la empresa. Pero a su vez en el ámbito civil, la misma empresa fue condenada a indemnizar por US\$5,000.00 a las familias de cada uno de los muertos y a US\$2,000.00 a cada una de las víctimas afectadas por la contaminación ocurrida, así como la obligación de descontaminar el área en un plazo de 6 años. ¿Tales decisiones en relación a su naturaleza jurídica y en cuanto al “quantum” de las penas criminales y civiles son acordes con las sanciones abstractamente previstas en la legislación interna del Estado de Chuqui?
- a) La sanción penal impuesta está dentro del margen con que se pueden castigar los delitos culposos contra el medio ambiente que va entre 12 y 70 meses de reclusión. La pena civil es determinada por la valoración del juez y la legislación no establece un “quantum determinado”.
- 11) De acuerdo al párrafo 26 del caso hipotético, la organización Por Un Mundo Limpio ha presentado una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dentro de los artículos a los que se refiere la denuncia están los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que tratan respectivamente de las garantías judiciales y protección judicial. Estos artículos, conforme al párrafo 28 del caso hipotético, fueron plenamente admitidos por la Comisión Interamericana. ¿Bajo cuáles argumentos o tesis la Comisión admitió la violación de esos artículos?
- a) Debe analizarse por las partes a la luz de los hechos del caso.
- 12) Según el párrafo 11 de los hechos del caso hipotético, en el año de 1992, cuando inicio las actividades la empresa Androwita S.A. la misma obtuvo regularmente sus licencias municipales, ambientales y sanitarias. Asimismo conforme al párrafo 14 del mismo caso, determinó el Ministerio del Medio Ambiente en el proceso administrativo sumario la clausura de la empresa Androwita S.A. hasta que cambiara los métodos para deshacerse de los residuos químicos. ¿Esto quiere decir que los métodos para deshacerse de los residuos respecto de la manipulación del mercurio no habían sido anteriormente informados por la empresa cuando obtuvieron su licencia, no teniendo el Estado de Chuqui en aquella época

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

conocimiento del impacto ambiental como resultado de las actividades a ser desempeñadas por la empresa Androwita S.A.?

- a) El Estado en todo momento supo que la empresa Androwita S.A manejaría residuos peligrosos para la salud humana, en especial el mercurio.
- 13) ¿La conclusión del informe (párrafo 16) y la determinación del Ministro del Medio Ambiente contemplan la adopción de medidas que garanticen el destino final ambientalmente adecuado de los residuos químicos de la empresa Androwita S.A.?
- a) Sí.
- 14) ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el Estado de Chuqui y la empresa Androwita S.A. desde su planeación para la implantación del proyecto, para informar a la población sobre los riesgos de las actividades de la contaminación producida?
- a) A partir del 2 de agosto de 2001 los Ministerios de Salud y Medio Ambiente y la Municipalidad empezaron una campaña pública en la población sobre lo que estaba sucediendo. Además explicaban los posibles síntomas de la contaminación y pedían que toda persona que tuviera algún síntoma acudiese inmediatamente al Hospital público más cercano. La empresa Androwita S.A ayudó a financiar parte de esta campaña.
- 15) ¿Cuáles son los impactos positivos y/o adversos de la creación y el funcionamiento de la empresa Androwita S.A. para la comunidad local?
- a) El principal impacto para la comunidad local fueron las nuevas fuentes de trabajo de carácter directo e indirecto que se crearon. Para el Estado las ventajas también fueron muchas ya que recibió recursos nuevos. La desventaja fue la contaminación causada.
- 16) La empresa Androwita S.A., ¿Cuándo obtuvo los permisos para comenzar a funcionar conforme a derecho, antes o luego de que el Estado de Chuqui ratificara las Convenciones de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos?
- a) La empresa Androwita S.A obtuvo los permisos con posterioridad a la ratificación de los instrumentos internacionales de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- 17) Según el párrafo 28 del caso hipotético, la Comisión Interamericana concluyó que el Estado era también responsable por las muertes de otras 4 personas y del daño a otras 10. ¿Por qué estas muertes y hospitalizaciones no fueron incluidas en la acusación del fiscal de la causa? ¿Deben sumarse a las 21 muertes y a las 61 personas damnificadas en su salud que ya fueron probadas?
- a) Respecto a estas 4 personas fallecidas y los daños a la salud de otras 10 personas, estas personas no fueron incluidas en la petición original planteada ante la Comisión por la organización Por un Mundo Limpio. Estas personas fueron agregadas en el proceso ante la Comisión tan pronto como la Organización por un Mundo Limpio tuvo conocimiento de que lo que les había sucedido era igual a lo que les había ocurrido a las personas incluidas en la petición original.
- En lo que respecta al Fiscal, este no había tomado conocimiento de lo que le había sucedido a estas personas sino con posterioridad a la sentencia emitida por el juez. El Fiscal inició las acciones conducentes respecto a lo sucedido con estas otras personas.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 18) ¿Que tipos de productos químicos produce la empresa Androwita S.A y como interviene el mercurio en el proceso de producción a los efectos de entender porque se vierte el mismo?
- a) Irrelevante para el caso.
- 19) ¿Qué beneficios mutuos tanto laborales como tributarios obtienen Chuqui y los inversionistas de la empresa por su instalación en dicho país?
- a) Respecto a los beneficios para Chuqui ver respuesta 15. Los beneficios para los inversionista es la aplicación de un impuesto considerablemente menor que a otras empresas que funcionan en Chuqui y la aplicación de un régimen de flexibilidad laboral.
- 20) En el párrafo 16 se señala que una vez realizada la inspección técnica en octubre de 2001 se concluyó que ya no se estaba vertiendo residuos químicos en el predio donde lo hacia normalmente, ¿Donde se vertían entonces?
- a) Antes de octubre de 2001 eran vertidos sin mayor cuidado en unos recipientes inapropiados que se encontraban ubicados en el predio colindante. Con posterioridad a octubre de 2001 empezaron a ser vertidos en unos estanques especiales diseñados para evitar cualquier fuga de mercurio.
- 21) ¿En qué fecha solicitó la organización Por un Mundo Limpio el cierre definitivo de la empresa Androwita S. A., antes del 2 de octubre de 2001 o luego de este día?
- a) La organización por un Mundo Limpio solicitó el cierre de la empresa el 3 de octubre de 2001.
- 22) ¿Cuántas muertes a causa de mercurio u otros agentes contaminantes fueron registradas luego del 2 de octubre de 2001?
- a) Se tiene conocimiento de la muerte de 4 personas.
- 23) ¿En que día de Diciembre de 1999 se envió la primera comunicación al Ministro de Salud y cuando se le informó de las 30 personas hospitalizadas a que se refiere el párrafo 6?
- a) El 5 de diciembre se envió la comunicación y se le informó al mismo tiempo sobre las personas muertas y hospitalizadas.
- 24) ¿Que requisito específico necesitó cumplir Androwita S.A. antes de que se le otorgaran los permisos de salud y de medio ambiente referidos en el párrafo 11?
- a) Ver respuestas 4 y 26.
- 25) ¿En que fecha la Corte de Apelación confirmó la decisión de la Corte Penal referida en el párrafo 22?
- a) El 20 de febrero de 2004.
- 26) Según los hechos del caso enunciados en el punto No. 11, la Empresa Androwita S.A cumplió con los requisitos de normatividad en materia de; a) Inversión extranjera, b) Permisos Sanitarios y c) Permisos Medio ambientales ¿Con base en qué leyes y bajo qué procedimientos de los mencionados incisos se le otorgaron los permisos de operación a dicha empresa?

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- a) Todos los permisos para su funcionamiento le fueron otorgados por las autoridades competentes. Estos se ajustaron a la legislación correspondiente en cada materia.
- 27) ¿Dentro del sistema jurídico de Chuqui se ha establecido como prerequisite la evaluación de impacto ambiental para la apertura de empresas cuya operación haya de ocasionar un impacto negativo considerable en el medio ambiente? y de ser afirmativa ¿Ante que autoridad Androwita S.A. gestionó dicho estudio de impacto medio ambiental?
- a) Sí, es necesario un estudio de evaluación e impacto ambiental. Los estudios de impacto ambiental deben ser aprobados en última instancia por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 28) La muerte de las 4 personas ocurridas entre 2000 y 2002, así como los daños a la salud de otras 10 personas indicados en el punto 28, son diferentes a los enumerados en el hecho 25. Solicitamos aclarar ambos hechos.
- a) Si son diferentes, estas personas fueron alegadas como presuntas víctimas con posterioridad a la presentación de la petición original ante la Comisión.
- 29) ¿Tiene reconocimiento Constitucional en el Estado de Chuqui el derecho a un medio ambiente sano?
- a) Si tiene reconocimiento constitucional en Chuqui el derecho a vivir en un medio ambiente sano.
- 30) Siguiendo la tendencia internacional, ¿Posee Chuqui mecanismos alternativos de resolución de controversias ambientales, tales como la negociación o la autocomposición?
- a) Si los tiene y son de carácter voluntario.
- 31) A partir de la notificación del Sumario Administrativo, además de las ya mencionadas ¿Qué medidas específicas adoptó Chuqui para proteger la salud de los habitantes aledaños a la empresa Androwita S.A.?
- a) Ver respuestas 14 y 59.
- 32) ¿La legislación ambiental del Estado obliga que el órgano ambiental estatal haga una inspección “in loco” en las instalaciones de la empresa, antes de ser otorgado los permisos? ¿Esa inspección incluye la verificación de la existencia y eficacia de los filtros contra la contaminación?
- a) La legislación ambiental indica que el Ministerio del Medio Ambiente debe hacer las inspecciones adecuadas y necesarias a toda empresa, que para su funcionamiento necesite de un estudio de impacto ambiental.
- 33) ¿Cuáles son los nombres de todas las víctimas?. ¿Podemos inventar los nombres de las víctimas para fines de individualización en las respectivas reparaciones en caso de que estos nombres no sean informados?
- a) No, no se pueden crear los nombres.
- 34) ¿La ONG tuvo autorización de todas las víctimas mencionadas para representarlas ante la Comisión Interamericana e ingresar la denuncia del caso?
- a) Sí.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 35) ¿Existe en la legislación del Estado de Chuqui una obligación de los funcionarios del Estado en supervisar el cumplimiento de las actividades sujetas a regulación ambiental?
- a) Sí.
- 36) ¿Existe en la legislación del Estado de Chuqui una obligación de funcionarios del Estado de supervisar el cumplimiento de las actividades sujetas a regulación ambiental?
- a) Sí. (Esta pregunta es la misma que la número 35, pero no la eliminamos para no cambiar las referencias en las otras respuestas.)
- 37) ¿Cuál es la pena aplicable al homicidio culposo según la legislación del Estado de Chuqui?
- a) Es una pena que va de entre 12 a 70 meses de cárcel.
- 38) ¿En qué fecha la empresa Androwita S.A. comenzó a funcionar con el nuevo sistema de vertimiento de desechos?
- a) El 30 de agosto de 2001.
- 39) En los párrafos 1 y 3 se hace referencia a los beneficios del inversionista extranjero contemplados en Chuqui y a una desregulación en el marco de una política de apertura para atraer recursos externos, tal como lo aconsejó el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en este sentido, nos gustaría saber ¿Cómo se materializa esta política de desregulación y apertura en el aspecto medio ambiental?
- a) Es parte del debate del caso.
- 40) De acuerdo a los hechos del caso, Androwita S.A. obtuvo varios permisos municipales, sanitarios y ambientales para iniciar sus actividades en Chuqui. Nuestra pregunta está dirigida a saber si Androwita S.A.: ¿Tuvo que obtener algún tipo de permiso especial por tratarse de una empresa que maneja y produce químicos, en relación a empresas de otro rubro establecidas en Chuqui?
- a) Sí, toda empresa que maneja químicos tiene que obtener un permiso especial para el manejo y desecho de éstos. Asimismo, el estudio de impacto ambiental tiene que hacer referencia y analizar esta situación.
- 41) Conforme al párrafo 20, Por Un Mundo Limpio, al entablar la acción civil, ¿Buscaba hacer efectiva sólo la responsabilidad civil de la empresa, o también buscaba hacer efectiva la responsabilidad que cabría al Estado por estos hechos?
- a) Buscó solo hacer efectiva la responsabilidad de la empresa.
- 42) ¿En qué consiste la normativa sustantiva y procesal de los permisos municipales, el código sanitario y la legislación ambiental a la que hacen referencia en los párrafos 11 y 12 de los hechos en el caso hipotético?
- a) Ver las diferentes respuestas.
- 43) Suponemos que cuando se habla de Sumario Ambiental y Sumario Administrativo se refieren a lo mismo (párrafos 12 y 14 de la situación de hechos). ¿En qué consiste éste Sumario?

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- a) Se utilizan como sinónimo el término sumario ambiental y sumario administrativo. Sobre en qué consiste este sumario, ver párrafo 12 del caso hipotético.
- 44) ¿Cómo es que el mercurio y otros agentes químicos entran en contacto con la población de Chuqui, una vez que permean el terreno y se escurren a través de las napas freáticas?
- a) Sí, de esa forma lo hacen.
- 45) ¿El Estado de Chuqui ratificó alguna convención de Naciones Unidas o de la OEA, aprobada con posterioridad al año de 1992?
- a) Sí, las ha ratificado todas.
- 46) ¿Se ejecutó la orden de clausura a la empresa Androwita S.A. o sólo se emitió la orden y la misma fue suspendida antes de ser ejecutada?
- a) La orden de clausura no fue ejecutada porque fue suspendida por 2 meses por el Ministro del Medio Ambiente. Ver respuesta 71.
- 47) ¿Existe un error de redacción en el párrafo 8, respecto de la autoridad que remite el informe al Ministro del Medio Ambiente, y en el párrafo 9 respecto de la autoridad que solicita al Inspector Ambiental que inicie las investigaciones?
- a) Ver respuesta 1.
- 48) Con base en el ordenamiento jurídico de Chuqui, incluyendo las leyes internas, los tratados internacionales ratificados por el país, la consolidación doctrinal y jurisprudencial etc. Preguntamos: ¿Existe algún mecanismo en la represión de crímenes ambientales? (*Alteramos esta pregunta un poco para traducirla del portugués al español.)
- a) Si existe.
- 49) En el párrafo 16 se afirma que de la inspección técnica del Estado, realizada el 2 de octubre de 2001, consta que ha cesado la contaminación de la empresa. No en tanto, afirma la Comisión en su denuncia (párrafo 25) de Junio de 2004 que la contaminación por la empresa persistía hasta aquella fecha. Siendo esto constatado se pregunta si ha continuado la contaminación que debería haber cesado en 2001.
- a) Ver respuesta 88.
- 50) ¿La empresa Androwita S.A. cumplió con sus promesas hechas al Ministro de Medio Ambiente, de pagar la multa impuesta y de promover junto con el gobierno una campaña nacional de concientización sobre la contaminación al ambiente?
- a) Si cumplió.
- 51) ¿Cuándo se emitió sentencia definitiva por la Corte de apelación en el procedimiento penal y civil?
- a) La Corte de apelaciones confirmó la sentencia en material penal el 20 de febrero de 2004 y la sentencia en materia civil el 30 de abril de 2004.
- 52) ¿Cuáles fueron los requerimientos específicos de Chuqui en la regulación sobre la entrada de la inversión extranjera de capitales?

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- a) Irrelevante al caso.
- 53) ¿Cuáles fueron los requisitos específicos de Chuqui en relación a los permisos municipales, de salud y del medio ambiente?
- a) Ver respuestas 4, 26, 27, 32, 39, 40, 57 y 90.
- 54) ¿Tenía el Estado obligaciones de monitoreo o alguna otra forma de vigilancia respecto del permiso municipal, de salud y medio ambiente otorgados a la empresa Androwita S.A.?
- a) Es parte del debate del caso.
- 55) ¿Con base en qué fueron valoradas las sanciones civiles que requirieron compensación a los familiares de las víctimas y del término de los 6 años para limpiar el área contaminada?
- a) Esto fue determinado por el juez con base al conocimiento que él tuvo del caso.
- 56) ¿Los individuos afectados pudieron haber presentado una acción civil en contra del Estado de Chuqui a nivel interno?
- a) Ver respuesta 84.
- 57) ¿Qué leyes internas ha adoptado Chuqui para regular y monitorear las compañías como Androwita S.A. y para reparar a miembros de la población afectados por la degradación del medio ambiente?
- a) En el Estado de Chuqui toda empresa que pretende desarrollar alguna actividad que tenga cierto impacto en el medio ambiente o en la población debe someterse a un estudio de impacto ambiental. En Chuqui además existen una legislación ambiental y legislación sobre responsabilidad civil contractual y extra contractual. Dentro de la legislación sobre responsabilidad civil existe la acción civil de carácter sumario para casos ambientales, la cual fue utilizada en el presente caso.
- 58) ¿Cuál fue la extensión del daño producido (tanto financiero como ambiental) a las familias que vivían en el área afectada?
- a) En el párrafo 14 se indica que luego de terminado el sumario administrativo no se pudo determinar la extensión del área contaminada. Si se puede concluir que algunas de las propiedades fueron considerablemente afectadas por la contaminación.
- 59) ¿Que acciones tomaron Androwita S.A. y/o Chuqui para limpiar el área contaminada y mitigar la posible afectación a las personas que vivían ahí?
- a) El Gobierno de Chuqui y la Empresa Androwita S.A. empezaron una campaña de concientización sobre la importancia de vivir en un ambiente sano. A partir del 2 de agosto de 2001 los Ministerios de Salud, Medio Ambiente y la Municipalidad empezaron una campaña pública en la población sobre lo que estaba sucediendo. Además explicaban los posibles síntomas de la contaminación y pedían que toda persona que tuviera algún síntoma acudiese inmediatamente al Hospital público más cercano. La sentencia civil le ordenó a la empresa Androwita S.A. limpiar el área contaminada en un plazo de 6 años (párrafo 23). La empresa tomó las medidas conducentes para tal efecto y el Ministerio del Medio Ambiente y Salud empezaron a monitorear este cumplimiento.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 60) ¿Permite la legislación penal del Estado de Chuqui atribuir responsabilidad penal a las personas naturales que ocupan cargos de dirección en personas jurídicas?
- a) Sí.
- 61) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿Cómo está regulado este tema en la legislación penal de Chuqui?
- a) Irrelevante para el caso.
- 62) ¿Qué otras personas resultaron afectadas después del 12 de julio de 2001?
- a) Ver párrafos 17, 21 y capítulo referente a trámite ante la Comisión.
- 63) ¿Qué mecanismos judiciales idóneos y efectivos existen en el Estado de Chuqui para la protección de los derechos ambientales y derechos fundamentales?
- a) En Chuqui existe el recurso de amparo para proteger los derechos fundamentales.
- 64) ¿Qué instrumentos internacionales en materia ambiental ha ratificado el Estado de Chuqui a partir del año de 1992?
- a) El Estado de Chuqui a partir de 1992 ha ratificado todos los nuevos instrumentos internacionales en materia ambiental.
- 65) ¿Qué recomendaciones emitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado de Chuqui con relación al caso concreto?
- a) No son necesarias para el caso.
- 66) De acuerdo con lo establecido en los hechos No. 7, 8, 9 y 10, entre el año 2000 y el 2001 fueron realizados distintos informes por parte de órganos estatales. ¿Estos informes fueron publicados y de manera especial conocidos por la comunidad vecina de la empresa Androwita S.A.?
- a) Los informes a que se hacen referencia en los numerales 7, 8, 9 y 10 no fueron conocidos por la comunidad vecina una vez que éstos fueron emitidos por las autoridades correspondientes. Estos informes empezaron a ser conocidos paulatinamente una vez que se inició la campaña pública a que se hace referencia en diversas respuestas.
- 67) De acuerdo a lo establecido en los hechos No. 10 y 18: ¿Qué daños específicos sufrieron las propiedades de uso público y privado, colindantes a la empresa Androwita S.A., en virtud de los vertidos químicos por ella realizados?
- a) Algunas propiedades presentaban agentes químicos en su superficie y contaminación de capas freáticas.
- 68) ¿Cómo parte de las medidas adoptadas a favor de la población afectada por los vertidos químicos, se incluyó el suministro de agua potable?
- a) Se siguió dando el servicio normal de agua.
- 69) La desregulación a la que hace referencia el párrafo 3 del memorial de los hechos ¿Afectó las exigencias en cuanto al manejo de residuos para la expedición de los permisos medio ambientales?

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- a) Es parte del debate del caso.
- 70) ¿Existe algún servidor público que tenga dentro de sus funciones la de hacer seguimiento y control sobre el manejo de residuos químicos a las industrias que tienen permisos medio ambientales y que en el presente caso pueda ser objeto de imputación de responsabilidad por los hechos acaecidos?
- a) Sí, hay servidores públicos encargados de fiscalizar el manejo de los residuos químicos en las industrias. En el presente caso el Fiscal no presentó ninguna acusación contra funcionario público de acuerdo a lo establecido en el párrafo 21.
- 71) ¿La forma en que se suspendió el acto administrativo por el cual se ordenaba la clausura inmediata de Androwita S.A., fue ajustada al ordenamiento jurídico del Estado de Chuqui?
- a) De acuerdo al párrafo 16 el Ministro del Medio Ambiente tenía las facultades excepcionales de suspender un acto administrativo cuando tuviere motivos suficientes para hacerlo. El Ministro podía otorgar al interesado un plazo máximo de 90 días para cumplir con todos los requerimientos exigidos por el acto administrativo o en caso contrario el acto administrativo surtía sus plenos efectos.
- 72) ¿Cuáles y de que tipo, son las medidas aplicables de acuerdo a la legislación de Chuqui, de las cuales hace referencia el Párrafo 12 del Caso Hipotético?
- a) Ver sumario administrativo y sus consecuencias.
- 73) Del caso se desprende que Chuqui ratificó “entre 1988 y 1992 todas las Convenciones de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” (párrafo 3) pero ¿Ratificó Chuqui los Protocolos a la Convención, y mas específicamente el Protocolo de San Salvador?
- a) Sí.
- 74) ¿Se puede plantear la Res Iudicata en sentido aparente, de acuerdo a la decisión de los tribunales internos del Estado de Chuqui?
- a) Esto debe ser resuelto por los concursantes a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.
- 75) En relación a los párrafos 14 y 16, aclárese ¿Qué es lo que el Estado le exige a la empresa para no clausurarla, que cambie los métodos de verter sus residuos químicos o que deje de verter los residuos químicos en el predio en el que lo hacía normalmente?
- a) Se le solicito a la empresa ambas cosas, primero que dejará de verter los residuos de manera directa al predio colindante y segundo que cambie los métodos de verter los residuos. Además, se le solicitó y exigió que sus actividades no rebasaran los niveles de mercurio permitido. Ver también respuesta 20.
- 76) ¿Cuántos, del total de finados por contaminación de mercurio y otras sustancias químicas eran encargados de proveer el sustento familiar?
- a) 11 personas proveían el sustento familiar y otras 2 ayudaban al sustento familiar.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 77) En relación con el párrafo 28, de las cuatro personas que murieron durante los años 2000, 2001 y 2002 según se acreditó en el procedimiento ante la Comisión, ¿Cuántos eran menores de edad?
- a) Uno era menor de edad.
- 78) ¿Qué autoridades firmaron los permisos municipales, sanitarios y medio ambientales necesarios para el funcionamiento de Androwita S.A. de acuerdo a la legislación de Chuqui? (relacionada con el párrafo 11 del caso).
- a) Ver la pregunta 90.
- 79) De acuerdo a la legislación interna ambiental, código sanitario y otras normas pertinentes ¿Cuáles son las medidas correspondientes que tomó la empresa Androwita S.A. de acuerdo al sumario ambiental que se ordenó se iniciara por el Ministro de Medio Ambiente? (relacionada con el párrafo 12 del caso)
- a) Se desprende del texto y las respuestas que medidas tomó la empresa una vez que se le notificó el resultado del sumario administrativo.
- 80) La empresa Androwita S.A. ya no estaba vertiendo residuos químicos en el predio donde lo hacía normalmente, ¿A qué lugar destinaba entonces dichos residuos químicos? (relacionada con los párrafos 16 y 17 del caso)
- a) Ver respuestas 20 y 75.
- 81) ¿Cuáles podrían ser los "otros agentes contaminantes" encontrados, especificando de qué clase de mercurio se trataba (orgánico y/o inorgánico) y en qué cantidades?
- a) Los otros agentes contaminantes son de variada índole, algunos de los cuales pueden afectar la salud humana.
- 82) ¿Cuáles fueron las medidas (técnicas/administrativas/civiles/económicas) tomadas por el Estado y/o Androwita S.A. para prevenir y/o revertir intoxicaciones adicionales en las zonas afectadas? En caso negativo, ¿Por qué no y quién decidió no tomarlas?
- a) Ver respuesta 59 y otras relevantes.
- 83) ¿Cómo se individualizaron las víctimas en el caso, especificando si ellas vivían cerca entre sí y respecto de las zonas contaminadas y de las instalaciones de la compañía contaminante, indicando si las víctimas tenían contacto con alguna fuente de agua contaminada?
- a) Las víctimas intoxicadas fueron individualizadas a partir de los informes médicos. Las víctimas fallecidas fueron individualizadas a partir de los certificados de defunción y de los informes médicos correspondientes. A partir de esa información se pudo establecer que ellas vivían en las cercanías de la empresa Androwita S.A.
- 84) ¿Pudo haberse vinculado al Estado de Chuqui como demandado, dentro del proceso de responsabilidad civil, en el que se condenó a la empresa Androwita S.A. a reparar los perjuicios por los daños causados a las víctimas?
- a) Si este hubiese tenido algún tipo de responsabilidad directa o indirecta pudiese haberse iniciado alguna acción civil contra el Estado.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 85) En el numeral 8 del caso, que es parte de los hechos del mismo, se dice " El 1 de junio de 2000 el Ministro de Medio Ambiente remitió el informe al Ministro del Medio Ambiente solicitándole..." ¿Existe el Ministro de Medio Ambiente y el Ministro de Salud, cual es el orden en el envío del informe? . Por favor aclarar este hecho del caso ya que se confunden los dos ministros.
- a) Ver la respuesta 1.
- 86) ¿Existía alguna reglamentación interna en el Estado de Chuqui para el manejo de desechos químicos, como en este caso del mercurio?
- a) En el Estado de Chuqui hay una reglamentación especial para el manejo y desecho de residuos peligrosos para la salud humana.
- 87) ¿La empresa Androwita S.A. ha hecho efectivo el pago por concepto de daños causados por la contaminación a los familiares de las víctimas muertas y a las que estuvieron hospitalizadas?
- a) Sí, ha hecho efectivo todos los pagos a los que fue condenada.
- 88) Por un Mundo Limpio en su denuncia ante la Comisión, hace referencia a que la contaminación sigue afectando propiedades de las personas indicadas y sus familias, entonces ¿Actualmente, dónde está vertiendo los residuos químicos?
- a) Los residuos están siendo vertidos hoy en día de acuerdo a lo señalado en la respuesta 20. Lo que sucede es que los residuos que ya fueron vertidos tardan alrededor de 8 a 12 años en desaparecer del medio ambiente.
- 89) ¿Con base en qué, el Juez Civil estableció el monto de los daños en la sentencia emitida?
- a) El Juez Civil estableció el monto de los daños de acuerdo a la prueba aportada al expediente por las partes, la jurisprudencia del Estado de Chuqui y su sano juicio.
- 90) ¿Quiénes son los funcionarios encargados de emitir los permisos municipales, ambientales y sanitarios, y velar por la renovación, cumplimiento y fiscalización de los mismos, y cuales son los requisitos que Androwita S.A. tenía que cumplir para que se le otorguen dichos permisos?
- a) Los funcionarios encargados de emitir los permisos correspondientes eran en la Municipalidad el Director de Medio Ambiente y Urbanización, en el Ministerio del Medio Ambiente el Director de Estudios de Impacto Ambiental y en el Ministerio de Salud el Director de Sanidad Pública. En cada una de estas direcciones existen las dependencias encargadas de velar por la fiscalización y renovación de los permisos correspondientes.
- Para que se le otorgasen los permisos se necesitaba el visto bueno de la Municipalidad y de los Ministerios de Medio Ambiente y Salud. El Ministerio del Medio Ambiente era el encargado de evaluar, fiscalizar y dar el visto bueno final al estudio de impacto ambiental. El Ministerio de Salud era el encargado de velar para que se cumpliera con las normas de salubridad pública. La Municipalidad indicada velaba por que se cumpliera con la normativa municipal correspondiente.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 91) ¿La Corte Penal de Apelaciones confirmó la motivación de la sentencia del Tribunal Penal, y en caso contrario en qué fundamentó su fallo?
- a) La sentencia del Tribunal Penal fue confirmada en todos sus términos por la Corte de Apelaciones. La sentencia del Tribunal Penal tenía una motivación de la decisión.
- 92) En la legislación penal de Chuqui, cuando una persona comete varios delitos, ¿se le impone la pena del delito más grave o se suman las penas de todos los delitos cometidos?
- a) Se le impone la pena del delito más grave.
- 93) ¿Los beneficios concedidos por el Estado de Chuqui a la inversión extranjera contemplan normas cuyo alcance comporte menor exigencia al cumplimiento de normas ambientales?
- a) Es parte del debate del caso.
- 94) ¿Qué posición tienen los tratados internacionales dentro del ordenamiento jurídico de Chuqui, precisando su prevalencia o sometimiento frente al orden jurídico interno (Concepto de bloque de constitucionalidad)?
- a) Los tratados internacionales de derechos humanos forman parte del bloque de constitucionalidad del Estado de Chuqui.
- 95) Desde el momento en que inicia el funcionamiento de la empresa (1992) hasta el reporte de la primera muerte (1998) han transcurrido seis años sin que los hechos del caso informen cuál fue la conducta del Estado en ese lapso de tiempo. Tampoco informan cuál fue la conducta de la empresa frente al manejo de desechos con posterioridad a la imposición de la sanción administrativa. Se pregunta si ¿El Estado ha ejercido o no una efectiva vigilancia frente al manejo de desechos y mediante qué medios durante el tiempo de funcionamiento de la empresa?
- a) En el párrafo 21 se indica que el Fiscal no formuló acusación penal alguna contra algún funcionario público porque las autoridades no contaban con los equipos adecuados para controlar efectivamente la contaminación que estaba produciendo la empresa y por consiguiente no había manera de saber lo que estaba ocurriendo.
- 96) Al equipo le gustaría recibir una descripción pormenorizada de la estructura del sistema judicial de Chuqui.
- a) En Chuqui existen tribunales de primera instancia, Corte de Apelaciones y Corte Suprema.
- 97) El equipo también desea que se le envíe la Constitución de Chuqui para saber si la demanda presentada en el caso hipotético presenta alguna violación Constitucional.
- a) La pregunta va más allá del caso hipotético.
- 98) Nos gustaría recibir el Código Procesal Penal del Estado de Chuqui.
- a) La pregunta va más allá del caso hipotético.
- 99) ¿A qué se refiere el sumario administrativo y el sumario ambiental y en qué se diferencian?
- a) El sumario administrativo y el sumario ambiental son una misma cosa en el referido caso.

Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2008
Caso Hipotético: Arizmendi y otros contra Chuqui

- 100) Al punto 8 y 9 ¿Debería decir Ministro de Salud en lugar de Ministro de Ambiente y quién solicita al Inspector Ambiental el inicio de las investigaciones?
- a) Ver respuesta 1.
- 101) ¿En qué momento se hace de conocimiento público la contaminación ambiental causada por Androwita S.A.?
- a) Se hizo de conocimiento público la situación que estaba ocurriendo una vez que la organización no Gubernamental por Un Mundo Limpio lo hizo notar. Ver párrafo 18.
- 102) ¿Existen en el Estado de Chuqui leyes que consagren delitos contra el medio ambiente?
- a) Existen diversas normas en el Estado de Chuqui que hacen referencia a delitos contra el medio ambiente.
- 103) ¿El Estado de Chuqui ha proporcionado auxilios, subsidios, incentivos o tiene alguna forma de participación en el capital social de la empresa Androwita S.A.?
- a) No, el Estado de Chuqui no tiene ningún tipo de participación en el capital social de la empresa Androwita S.A.
- 104) ¿Cuáles son, aproximadamente, el patrimonio, los ingresos por venta y las utilidades de la empresa Androwita S.A.?
- a) Irrelevante para el caso.